**ORD.: N. º 5607/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**Nº MU263T0005407**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 12 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA**

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

###### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

## **PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – CENSURADO LEY 19628**

## De acuerdo con la ley Nº 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*“se solicita lo siguiente: 1. Qué tipo de patentes tiene la propiedad de RIO DE JANEIRO 335. ADJUNTAR DICHAS PATENTES. 2.- Que se me informe la ZONIFICACION de la propiedad anteriormente señalada. 3.- De acuerdo a la zonificación, cuales son las actividades que se pueden realizar en la propiedad anteriormente mencionada”* Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que:

1. El tipo de patente que tiene la propiedad Río de Janeiro 335, es Patente Comercial con giro, de estacionamiento: se adjunta en formato PDF el documento, dado que es un archivo oficial.

2. Sobre la zonificación de la propiedad, va adjunta en el documento anterior.

3. Esta zonificación permite el giro de Equipamiento, dentro de este giro se autoriza el de estacionamiento, entre otros.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

****

****Saluda atentamente a Ud.

###### GIANINNA REPETTI LARA

###### ADMINISTRADORA MUNICIPAL

###### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee